



RESUMEN EJECUTIVO

INF. U.A.I. N° 002/2026

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a los Art. 15 y Art. 27 e) de la Ley N° 1178, el Programa Operativo Anual de la gestión 2025 y la gestión 2026 de la Unidad de Auditoría Interna, las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y los Estados Financieros aprobados mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre del 2021; se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Cuyos resultados del análisis expuesto en el presente informe, comprende las operaciones de Registro de las operaciones críticas seleccionadas para la gestión 2025.

Para la presente gestión, en la planificación general se ha actualizado y ajustado la rotación de énfasis, considerando los cambios en el Programa Operativo Anual de la gestión 2025 y nivel de importancia otorgada por la entidad a las operaciones incluidas en el Programa Operativo Anual de la gestión 2025 de la entidad. Como resultado de la rotación de énfasis, las operaciones objeto del presente informe, fueron calificadas como altamente críticas, razonablemente críticas y poco críticas.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, por la gestión 2025 y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025.

Los resultados son reportados por separado:

- El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros por la gestión 2025, se reportan en el presente informe.
- El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025, serán reportados por separado en un informe hasta el 28 de febrero del 2026.

Por tanto, el objetivo del presente informe es:

Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro de las operaciones críticas detalladas en el acápite 1.3 referido al *objeto*, respecto a su ejecución de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Reglamento Específico de Contabilidad Integrada, al Manual de Cuentas Contables del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la Entidad, en cuanto al control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado (se encuentra en funcionamiento) para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades), por la gestión 2025.

3. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Nuestro examen comprendido las principales operaciones, los registros utilizados y la siguiente información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2025:

a. Registros:

- Comprobantes de ejecución de gastos C-31.
- Comprobantes de ejecución de recursos C-21.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos,
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Registros de movimiento de cuentas bancarias.
- Libro diario SIGEP.
- Libro mayor SIGEP.
- Otros registros auxiliares.

También se realizó la evaluación de los procesos y procedimientos más significativos, así también el control interno diseñado e implementado por la entidad, los cuales coadyuvaron a la emisión de los registros de la entidad, las operaciones críticas analizadas fueron:

Gastos:

Cat. Prg.	Objeto	Presupuesto en Bs.
<u>100</u>	<u>PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA</u>	<u>168.509,00</u>
100 0 001	PROMOCION FERIAS PRODUCTIVAS MUNICIPIO DE BJO	168.509,00
<u>110</u>	<u>SANEAMIENTO BASICO</u>	<u>6.603,00</u>
110 16030023700000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	6.603,00
120 TPP16030000005	CONSTRUCCION RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN COMUNIDADES MUNICIPIO BERMEJO	<u>488.938,00</u>
<u>14</u>	<u>ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS</u>	<u>329.273,47</u>
140 16030026400000	IMPLEM. DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BERMEJO	329.273,47
<u>17</u>	<u>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</u>	<u>1.278.797,00</u>
170 1603000024800000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO 2 (DOS) CUADRAS BARRIO CENTRAL	239.287,00
170 1603000025100000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO 4 (CUATRO) CUADRAS BARRIO 21 DE DICIEMBRE	264.110,00
170 1603000025400000	CONST. ROTONDA ENTRADA MUNICIPIO DE BERMEJO	775.400,00
<u>18</u>	<u>GESTION DE CAMINOS VECINALES</u>	<u>10.601.336,55</u>
180 086202772	CONST. PAVIMENTO CALLES Y AVENIDAS-BERMEJO	10.601.336,55
<u>20</u>	<u>GESTION DE SALUD</u>	<u>8.624.567,00</u>
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	6.304.567,00
200 16030022000000	CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO 2 BERMEJO	1.120.000,00
200 16030023100000	AMPL. CENTRO DE SALUD DISTRITO 4-BERMEJO	1.200.000,00
<u>210</u>	<u>GESTION DE EDUCACION</u>	<u>5.020.146,91</u>
210 0 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA	23.642,00
210 16030024500000	AMPL. TECNICO HUMANISTICO U.E. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR-BERMEJO	100.000,00

210 16030022700000	CONST. MODULO TECNOLOGICO TECNICO HUMANISTICO BERMEJO-TARIJA	2.974.210,02
210 16030025200000	REMOD. U.E. ANTONIO JOSE DE SUCRE- BERMEJO	1.200.000,00
210 16030026500000	CONST. CIERRE PERIMETRAL MODULO TECNOLOGICO TECNICO HUMANISTICO-BERMEJO	598.312,29
210 16030026900000	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA LA FLORIDA-BERMEJO	123.982,60
220	<u>DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE</u>	
220 16030026800000	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD PORCELANA-BERMEJO	413.501,61
250	<u>PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER</u>	<u>3.365.478,41</u>
250 0 089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.110.500,00
250 16030022800000	CONST. CENTRO DE ATENCION PARA PERSONAS VULNERABLES EN SITUACION DE VIOLENCIA-BERMEJO	1.627.547,09
250 16030026600000	CONST. CIERRE PERIMETRAL CENTRO DE ATENCION PARA PERSONAS VULNERABLES EN SITUACION DE VIOLENCIA-BERMEJO	627.431,32
340	<u>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</u>	<u>11.826.017,40</u>
340 16030026000000	PROGRAMA DE INVERSION SECTORIAL DE BERMEJO	11.826.017,40
350 02876699200000	<u>IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS MUNICIPIO (BERMEJO)</u>	<u>5.236.870,84</u>
350 160300267000000	CONST. CIERRE PERIMETRAL PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS-BERMEJO	<u>0,00</u>
97	<u>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>3.520.126,24</u>
97 0 001	PROVISION GASTOS CAPITAL	3.520.126,24
99	<u>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS</u>	<u>6.288.434,00</u>
99 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	6.288.434,00
TOTAL		57.168.599,43

FUENTE: Matriz de determinación de operaciones críticas elaborado por la U.A.I. y Ejecución presupuestaria de gastos extraída del Sistema SIGEP (a mayo del 2025)

Recursos:

Nº	DESCRIPCION	Presupuesto Vigente a mayo del 2025
1	RECURSOS ESPECIFICOS	34.980.510,00
2	TRANSFERENCIAS T.G.N.	57.952.506,09
3	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECIFICOS	4.497.080,02
4	TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXTERNO	350.686,47
5	DONACION INTERNA	225,23
6	PRESTAMOS DE RECURSOS ESPECIFICOS	5.524.451,55
TOTAL		103.305.459,36

FUENTE: Matriz de determinación de operaciones críticas elaborado por la U.A.I. y Ejecución presupuestaria de recursos extraída del Sistema SIGEP (a mayo del 2025)

Pronunciamiento

Los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, descritos en el acápite 3 Objeto, del presente informe son confiables al 31 de diciembre de 2025, con excepción de las deficiencias descritas en el acápite 7 Deficiencias de control interno, que no afectan sustancialmente los registros conforme lo establece las Normas Básicas del Sistema de

Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada mediante Decreto Edil N° 02/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobados mediante Resolución Suprema N° 225558 del 1° de diciembre de 2005 y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos aprobado mediante Decreto Edil N° de noviembre del 2021, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otras normas emitidas por el órgano Rector y normativa específica del Entidad.

Del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para sub sanar las mismas:

1. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones.
2. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Presupuestos.
3. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Tesorería.
4. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Crédito Público.
5. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Contabilidad Integrada.
6. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
7. Deficiencias en el cumplimiento de procedimientos de control interno.
8. Deficiencias en los documentos de respaldo de los comprobantes contables de gastos.
9. Deficiencias en la preparación de documentos para el inicio de procesos de contratación.
10. deficiencias en las recaudaciones realiza por concepto de peaje.

Deficiencias de Control Interno identificados que son reiterativos de gestiones pasadas:

1. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Organización Administrativa.
2. Deficiencias en la aplicación de procedimientos del Sistema de Administración de Personal.

Bermejo, 02 de febrero del 2026


Lic. John H. Flores Diaz
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUT. MCPAL. DE BERMEJO

